Políticas de Estado y Medicamentos: ¿Disminuyendo la inequidad?

Dr. Patricio Huenchuñir Gómez Departamento de Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas



Ministerio de Salud

Gobierno de Chile



Mensaje Presidencial 2010

... En cuarto lugar, durante el segundo semestre enviaremos al Congreso un proyecto de ley cuyo objetivo central será garantizar a la población el acceso y financiamiento a medicamentos de calidad comprobada y a precios competitivos.

... Esta iniciativa perfeccionará la normativa vigente sobre prescripción de fármacos, reformulará la Central Nacional de Abastecimientos, fortalecerá las funciones reguladoras del Instituto de Salud Pública, e impulsará una serie de medidas para aumentar la competencia en la industria farmacéutica, de forma de mejorar la calidad y bajar los precios de los medicamentos ...





Mensaje Presidencial 2011

... Por su parte, el sector salud debe mejorar sustancialmente su institucionalidad, calidad de gestión y eficacia, y fortalecer la prevención y la salud primaria. Prevenir es siempre mejor que curar. Por esta razón, hemos puesto en marcha una amplia agenda que incluye: el proyecto de Ley de Tabaco, el impulso a la Ley de Derechos y Deberes del Paciente, las mayores opciones para la venta de remedios que no requieren receta y que permitirán una reducción estimada de 25 por ciento en su precio. La nueva Ley de Fármacos, que exigirá el nombre genérico de los medicamentos y su venta en dosis unitarias, para abaratar su costo y comprar sólo lo que se necesita ...





Mensaje Presidencial 2012

... Por otra parte, concientes que los remedios representan casi la mitad del gasto de las familias en salud, y mucho más tratándose de adultos mayores o enfermos crónicos, hemos presentado a este Congreso dos proyectos de ley para bajar sustancialmente sus costos. El primero, la Ley de Fármacos y Bioequivalencia, que impedirá a los médicos recetar solo remedios de marca cuando exista una alternativa equivalente y más barata. Y también exigirá a los laboratorios la venta unitaria de medicamentos, para evitar que los usuarios deban comprar una caja entera cuando solo necesitan algunas dosis. El segundo proyecto autoriza la venta de medicamentos que no requieran receta médica, en supermercados y almacenes. Ambos significarán una rebaja en los precios de los medicamentos del orden del 20 o 25 por ciento, y un importante alivio al presupuesto familiar.





- 1. El Adulto Mayor, una prioridad que no espera.
- 2. Elige vivir sano.
- 3. Un sistema de salud centrado en las personas.
- 4. Hospitales gestionados para los pacientes.

Presentación Agenda de Salud. Ministro de Salud. 12 de mayo de 2011



Plan Nacional de Salud



Para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020







Plan Nacional de Salud

4 Objetivos Sanitarios

- 9 Objetivos Estratégicos
- Metas de Impacto (61 indicadores)

153 RE (513 indicadores)

- 1. Mejorar la salud de la población
- 2. Disminuir las desigualdades en salud
- 3. Aumentar la satisfacción de la población
- 4. Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias

OE1 Enfermedades Transmisibles	OE2 Enfermedades no Transmisibles y Lesiones	OE7 Fortalecer el Sector
OE3 Factores de Riesgo	OE4 Ciclo Vital	OE8 Calidad de la Atención
OE5 Inequidades en Salud	OE6 Ambiente e Inocuidad de Alimentos	OE9 Emergencias, Desastres y Epidemias

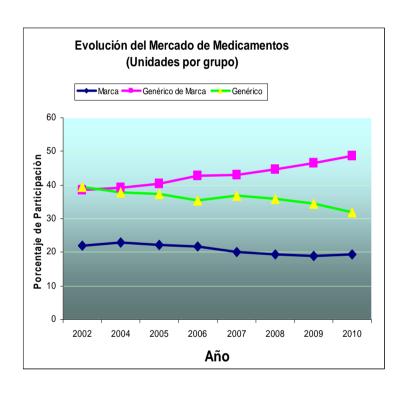


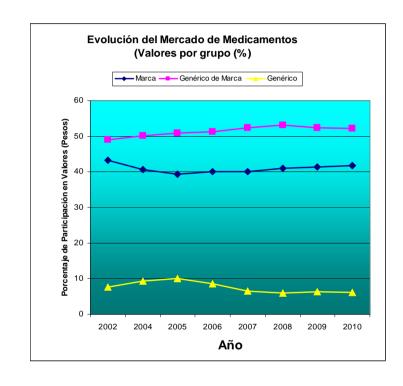
Productos Registrados

Productos Registrados en el ISP	Total	%	% Participación en mercado		
(marzo 2011)			Valores	Unidades	
Venta Directa	2.546	16,1	22,6	38	
Receta Cheque	143	0,9			
Receta Médica	11.475	72,4	77,4	62	
Receta Médica Retenida	1.540	9,7			
Uso Exclusivo Establecimientos Asistenciales	143	0,9			
Total general	15.847				



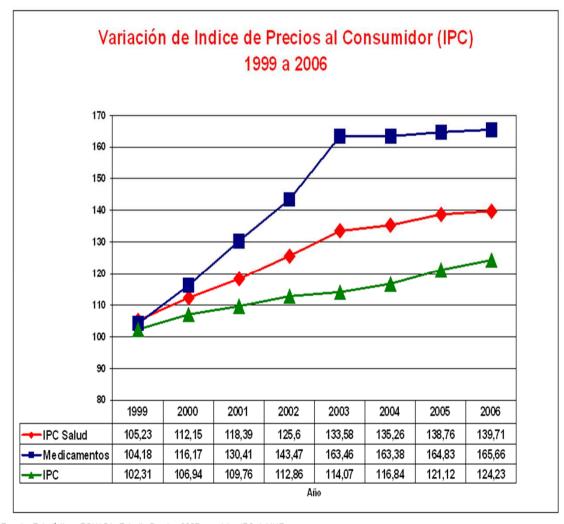
Mercado Farmacéutico







Mercado Farmacéutico



Fuente: Estadísticas FONASA. Estudio Precios 2007 con datos IPC del INE



Composición gasto de bolsillo

Componentes del gasto en salud	Quintil I	Quintil II	Quintil III	Quintil IV	Quintil V
Medicamentos	57,20%	50,40%	46,10%	43,80%	39,00%
Anteojos o lentes de contacto	7,60%	8,30%	5,60%	6,70%	5,90%
Consultas médicas	6,60%	14,30%	19,20%	16,70%	18,60%
Homeopatías, yerbas medicinales, etc.	6,10%	3,50%	2,60%	1,70%	2,20%
Exámenes de imágenes	5,00%	5,20%	4,80%	4,60%	3,80%
Insumos	4,90%	4,40%	2,90%	1,90%	1,60%
Servicio dental	4,60%	5,00%	7,30%	11,20%	14,40%
Tratamientos médicos	2,30%	0,60%	3,50%	1,70%	2,10%
Exámenes de laboratorio	2,10%	4,00%	3,40%	5,30%	3,80%
Atención hospitalaria	1,70%	1,80%	2,80%	3,30%	5,40%
Consultas de medicina alternativa	1,20%	0,10%	0,40%	0,70%	0,50%
Otros profesionales y personal de la salud no médico	0,40%	1,60%	0,50%	1,30%	2,20%
Aparatos ortopédicos y/o terapéuticos	0,40%	0,60%	0,40%	0,20%	0,20%
Hospitalización domiciliaria	0,10%	0,30%	0,10%	0,70%	0,30%
Audífonos	0,00%	0,10%	0,30%	0,30%	0,10%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

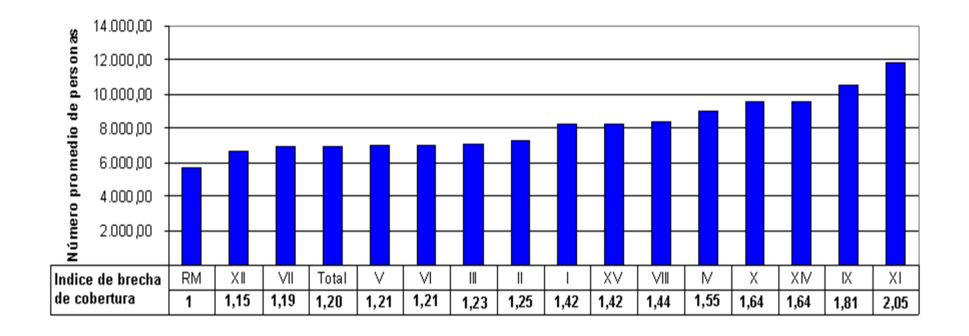
Fuente: Tabla 15, tomada de MINSAL (2007).

Distribución de Farmacias

Región	Población 2012 (INE)	N° Farmacias alopáticas	N° Habitantes/ farmacia	N° de farmacias homeopáticas	N° Almacenes	N° Depósitos	N° Droguerías	N° Farmacias asistenciales	N° Botiquines Farmacéuticos
xv	181.402	22	8.246	0	0	0	0	2	41
1	328.921	40	8.223	1	1	1	3	2	74
ш	588.130	81	7.261	3	6	1	4	8	86
III	284.607	40	7.115	1	0	0	0	4	51
IV	739.153	82	9.014	6	5	3	1	5	154
v	1.795.765	256	7.015	27	1	6	4	27	261
VI	900.163	128	7.033	4	4	0	3	5	68
VII	1.023.686	148	6.917	2	3	6	0	52	52
VIII	2.061.544	246	8.380	10	5	13	14	38	189
IX	986.397	94	10.494	4	10	0	3	18	58
x	856.971	90	9.522	6	3	0	2	4	90
XIV	381.720	40	9.543	3	2	2	1	26	15
ΧI	106.885	9	11.876	11	3	0	0	5	10
XII	159.666	24	6.653	1	2	0	0	3	27
RM	6.061.185	1207	5.806	76	2	54	134	21	319
Total	17.402.630	2507	6.942	155	47	86	169	220	1495









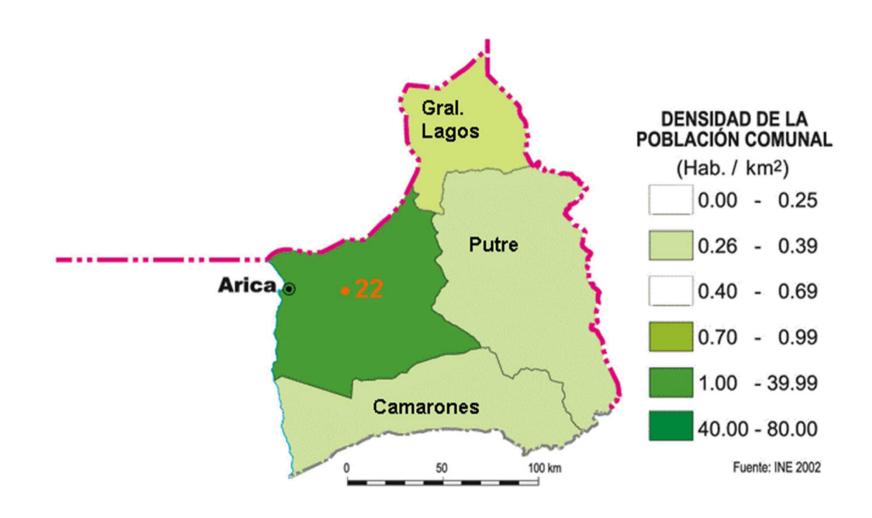


Lugar	País	Número de farmacias	Población (en miles)	Número de hab. x farmacias
1	Chile	1.798	16.970	9.438
2	Venezuela	5.246	28.583	5.449
3	República	1.980	10.090	5.096
	Dominicana			
4	Centro América	8.686	39.500	4.548
5	Perú	8.287	29.165	3.519
6	México	31.398	109.610	3.491
7	Bolivia	2.867	9.863	3.440
8	Paraguay	1.861	6.349	3.412
9	Brasil	58.232	193.734	3.327
10	Argentina	12.979	40.276	3.103
11	Uruguay	1.250	3.361	2.689
12	Colombia	19.068	45.660	2.395
13	Ecuador	5.915	13.625	2.303

Fuente: ONU (Organización de Naciones Unidas) División de estadística, proyecciones 2009. World Population Prospects: The 2008 Revision, TABLE A.1. TOTAL POPULATIONN BY COUNTRY IN 2009. Universo total de Farmacias IMS Health. Sofocar S.A.

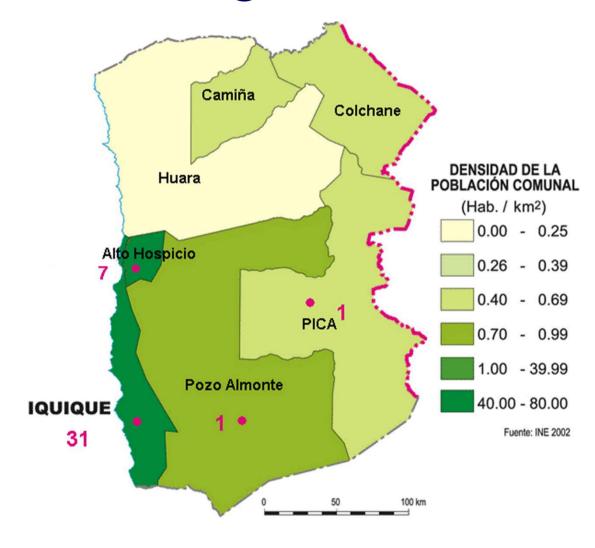


Farmacias: XV Región



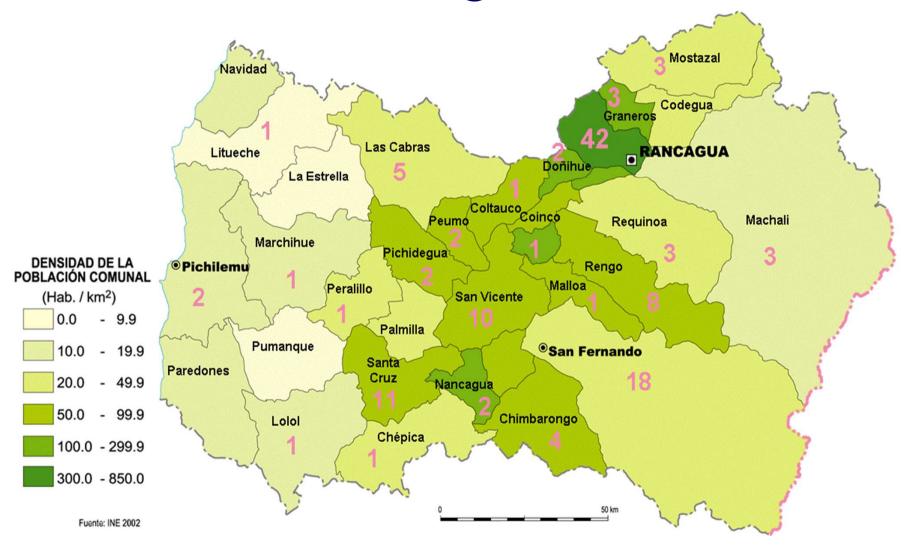


Farmacias: I Región

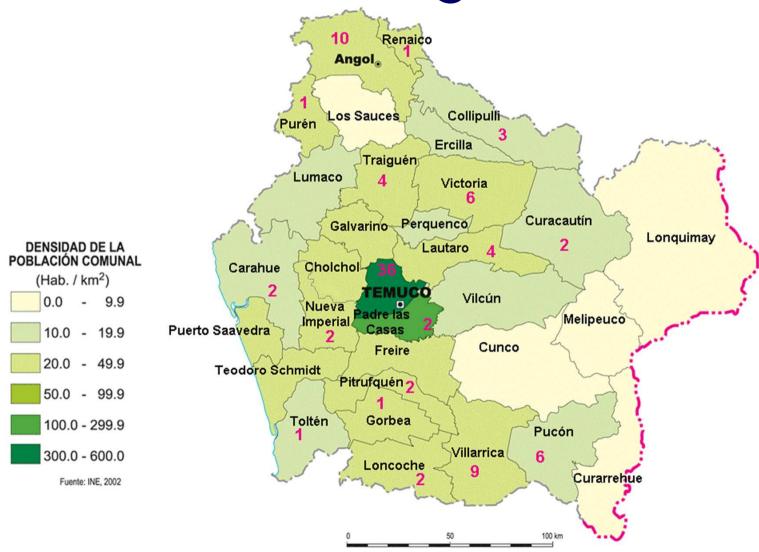




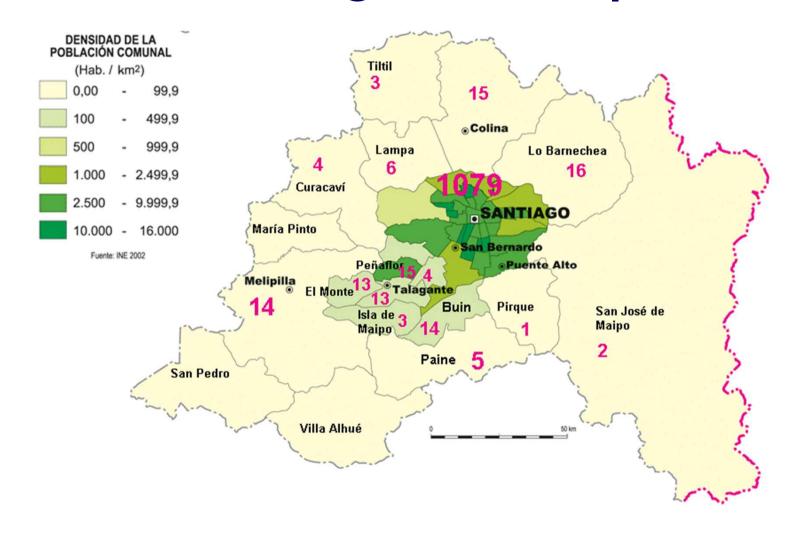
Farmacias: VI Región



Farmacias: IX Región



Farmacias: Región Metropolitana





Farmacias: Santiago







- Ley de apertura de venta de medicamentos que no necesitan receta médica.
- Creación de la Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED).
- Ley Nacional de Fármacos, que reforma el Código Sanitario (Libro IV y VI).





- Ley de apertura de venta de medicamentos que no necesitan receta médica.
 - ✓ Mayor accesibilidad y disponibilidad de medicamentos.
 - Mayor poder de decisión y elección por parte de la población.
 - ✓ Otros actores en el mercado farmacéutico. Disminución de precios.





- Creación de la Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED).
 - ✓ Asegurar a la sociedad la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos, los cosméticos y los productos de uso médico sujetos a control sanitario utilizados en Chile, desde su investigación hasta su utilización, para contribuir al mejoramiento de la salud de la población.





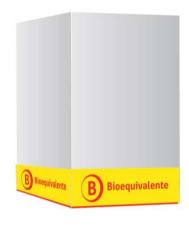
- Ley Nacional de Fármacos, que reforma el Código Sanitario.
 - ✓ Prescripción de fármacos por el nombre genérico de los medicamentos: transparencia para los usuarios
 - ✓ Dispensación de medicamentos en dosis unitaria.
 - ✓ Calidad.
 - ✓ Bioequivalencia.
 - ✓ Restructuración de la CENABAST.
 - ✓ Rol del QF en la Salud de la población.
 - ✓ Redefine concepto de "Farmacia".
 - ✓ Potencia rol de Autoridad Sanitaria.
 - ✓ Sanciona incentivos perversos.



Bioequivalencia













Farmacia Móvil



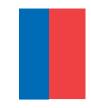






- Código Sanitario: artículo 113 bis.
- Decreto 3/10: Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano.
- > Decreto 79/10: Reglamento Aplicable a la Elaboración de Preparados Farmacéuticos en recetarios de farmacia.
- > Decreto 466/84: Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y **Depósitos** autorizados.





Consideraciones finales...

- > Los Medicamentos son una prioridad para el Gobierno...
- Acceso a Medicamentos...
- Medicamentos de Calidad...
- Medicamentos al menor precio posible...



Políticas de Estado y Medicamentos: ¿Disminuyendo la inequidad?

Dr. Patricio Huenchuñir Gómez Departamento de Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas



Ministerio de Salud

Gobierno de Chile